### REGISTRADO BAJO N° DCIC-003/13

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO** :

La Resolución CDCIC-218/12 que establece la Distribución de Funciones del Personal Administrativo del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación;

El traslado solicitado por la Directora Administrativa, Sra. Sandra I. Reeb a otra dependencia de la UNS en el año 2012;

La Resolución DCIC-036/12 que establece que la Sra. Bárbara B. Camelli Roqué desempeña funciones de Directora Administrativa del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación hasta tanto se resuelva dicha solicitud de traslado;

La confirmación del traslado de la agente Sra. Sandra I. Reeb a la Editorial de la UNS a partir del 25 de marzo del corriente año; y

**CONSIDERANDO :**

Que es necesario de asignar las funciones de la Dirección Administrativa hasta tanto se cubra dicho cargo mediante llamado a concurso;

Que la Sra. Bárbara Camelli Roqué ha desempeñado estas funciones satisfactoriamente durante el período mencionado en la Resol. DCIC-036/12;

**POR ELLO**,

#### El Director Decano del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°).-** Asignar a la Jefa del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, Sra. Bárbara B. Camelli Roqué (Leg. 9725) las funciones consignadas en la Resolución DCIC-036/12 para el Director Administrativo a partir del día 25 de marzo y hasta tanto se haga efectiva la designación de un nuevo Director Administrativo de esta Unidad Académica.-

**Art. 2°).-** Regístrese; comuníquese; Notifíquese a la Sra. Bárbara B. Camelli Roqué; cumplido, archívese.------------------------------------------------------------------------------------------